

Rut : 69.041.200-4
Dirección : CONSTITUCION 24
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL

Fecha Envío OC. : 15-09-2017 12:49:13

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3512-588-SE17

SEÑOR (ES) : ALFREDO HUMBERTO VALENCIA MARTINEZ	A Sr (a) : alfredo valencia martinez
DIRECCIÓN : parcela nº 4 peralillo Illapel Región de Coquimbo illapel	FONO : (53)(52) 524089
RUT : 9.231.264-k	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LIMPIEZA DE FOSAS, LAS CAÑAS II
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Yisei Rojo 56-53-2662366 yisei.rojo@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201706	Baños portátiles	1 Global	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS POBLACION EL BOSQUE, SECTOR LAS CAÑAS II SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS POBLACION EL BOSQUE, SECTOR LAS CAÑAS II SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000

Orden de Compra	Neto	\$	1.000.000
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.000.000
	19% IVA	\$	190.000
	Total	\$	1.190.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS POBLACIÓN EL BOSQUE, SECTOR LAS CAÑAS II, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA
ADJUNTOS
REQUERIMIENTO N° 23

FACTURAR A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(4433-7-PC16 / 215.22.08.000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>